

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL – LAE IP

REGIÓN:	Del Maule
NOMBRE DEL CENTRO:	Libertad Asistida Especial con Internación Parcial
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Marcelo Rojas Medina
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	23 de octubre de 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	30 de abril de 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Guillermo Miño Reyes	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Si	
Carolina Figueroa Arévalo	Corporación Llequén	Colaboradores Acreditados	Si	
Jocelyn Canales García	Servicio Paz y Justicia			
Paula Aguilar Rojas	Fundación Crate	Sociedad Civil	Si	
Sara Moreno Fernández	Universidad Católica del Maule	Mundo Académico	Si	
Maximiliano Cares V. Pamela Pantoja Pérez	Defensoría Penal Pública	Defensoría Penal Pública	Si	
Víctor Rojas Oyarce	Juzgado de Garantía de Talca	Poder Judicial	si	
-----	-----	Ministerio Público	No	

-----	-----	Unicef	-----	
Hispania Vergara General	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación. El centro cuenta con 40 plazas (36 varones – 4 damas), actualmente hay 14 jóvenes vigentes (13 varones – 1 dama)

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No se ha presentado esta contingencia desde la creación del centro.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Existe baja población vigente, ya que el centro presenta el 35% de ocupación.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

La baja población permite mantener buenas condiciones de habitabilidad de las instalaciones, como así también la implementación de salas para intervención y talleres.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El centro presenta la siguiente distribución:

Casa 1 Mujeres

Casa 2 Varones Adultos

Casa 3 Varones Menores

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No existe un protocolo de distribución, ésta se determinó sólo en base a la infraestructura con la que cuenta el centro.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe solo una casa para mujeres, la casa cuenta con dos dormitorios, se puede destinar un dormitorio para adultas y un dormitorio para menores. En los casos de madres con hijos lactantes, se habilita una cuna en un dormitorio. No existen usuarias embarazadas o con hijos lactantes al momento de la visita al centro.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No existe un protocolo de distribución para población trans. En caso de requerirse se distribuirá de acuerdo a identidad de género o a requerimiento del usuario. Hay un proyecto para habilitar dependencias exclusivas para usuarios trans.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica para el período.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa una adecuada distribución de la población, lo que se ha facilitado por el bajo número de jóvenes vigentes en el centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe protocolo de clasificación de la población y ausencia de protocolo de para distribución de población trans, según la normativa vigente.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen observaciones del período anterior.
- Se sugiere gestionar jornadas de trabajo enfocadas en formalizar proceso de ingreso, distribución y estrategias de intervención en población trans, de acuerdo a normativa técnica vigente.

- Se sugiere incorporar en el proceso de distribución de jóvenes del centro un instrumento que permita formalizar dicho proceso, siendo revisado frecuentemente, contribuyendo a la convivencia y funcionamiento esperado del centro

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan avances respecto de la visita anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El semestre pasado se había señalado un problema con la cantidad de licencias médicas (11 funcionarios sobre 36). Actualmente, la dotación ha sido aumentada de 3 funcionarios, por lo que son en total 39. De éstos, 5 están con licencia al momento de la visita, por lo que la situación ha sin duda mejorado.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones son pertinentes. En particular, se realizó a todo el personal una capacitación en primeros auxilios, sobre género e identidad y ley Karin.

En cuanto a la capacitación del personal administrativo para el abordaje de crisis, se indicó que sí tienen protocolos de actuación para esas situaciones, que preconizan no tratar de atender personalmente el menor, si no que llamar de inmediato a un educador o persona capacitada para ello, y entregar posteriormente retroalimentación del episodio, lo que tiene sentido.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Todo el personal recibió capacitación sobre género e identidad.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca que, en todos los aspectos evaluados en este ítem, ha habido mejoras tendientes a subsumir los problemas que se señalaban en el informe anterior. La contratación de personal, la disminución de más de 50% de las licencias médicas en curso,

además de la agilización reciente de los remplazos, son elementos que sin duda deben haber mejorado tanto la carga de trabajo como la atención a los menores.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

5 licencias simultáneas, es un número elevado para una institución que tiene sólo 39 funcionarios.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reitera la recomendación de implementar un programa que propenda a la disminución de las licencias médicas dentro del equipo.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

De acuerdo con lo observado durante la visita, el Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE-IP) no cuenta con un espacio exclusivo y especialmente habilitado para la implementación de medidas de separación o resguardo individual. En caso de requerirse una intervención de contención ante situaciones de conflicto o desregulación emocional, esta se realiza en el mismo espacio en que se encuentran los jóvenes, procurando su retiro temporal del lugar donde pernoctan o realizan actividades grupales, a fin de resguardar la convivencia y la seguridad.

Cabe señalar que la dinámica de funcionamiento del centro contempla que los jóvenes asisten principalmente en horario nocturno, permaneciendo hasta las 11:00 o 12:00 horas del día siguiente, junto con la participación en talleres y atenciones profesionales según su plan de intervención. Esta modalidad implica que la permanencia es de carácter parcial y supervisado, lo que reduce la necesidad de contar con espacios de separación prolongada, aunque no sustituye la conveniencia de disponer de un espacio físico específico, seguro y con condiciones adecuadas de ventilación, luminosidad y resguardo, que permita abordar eventuales episodios críticos de forma más contenida y preventiva.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Durante la visita, la Comisión constató que el Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE-IP) presenta condiciones generales de habitabilidad adecuadas y un ambiente acogedor, coherente con los principios del modelo socioeducativo. Las dependencias se encontraban ordenadas, limpias y decoradas, observándose elementos alusivos a la celebración de Halloween, lo que evidencia un esfuerzo del equipo por favorecer un clima institucional positivo y una ambientación cálida para los jóvenes.

El recinto cuenta con tres casas destinadas a la pernoctación, dos de ellas para varones y una para mujeres, actualmente sin uso, pero con implementación disponible en caso de ingreso de jóvenes mujeres o madres con hijos menores de dos años. Cada vivienda dispone de aire acondicionado, comedor, baño y duchas, las cuales se encontraban en buenas condiciones de aseo y funcionamiento, incluyendo agua caliente y suministro eléctrico operativo.

Los espacios comunes comprenden una cocina, comedor y bodegas, donde los jóvenes y el equipo profesional comparten las comidas, promoviendo la convivencia y la corresponsabilidad cotidiana. Además, se observaron áreas recreativas bien mantenidas, entre ellas una cancha sintética, máquinas de ejercicio tipo plaza pública, mesa de ping-pong y quinchó, así como espacios destinados a talleres grupales con materiales para actividades musicales, artísticas y de costura en cuero.

Destaca la existencia de murales elaborados junto a los jóvenes, lo que refuerza el sentido de pertenencia y participación en la configuración del entorno. Se constató también la distribución etaria diferenciada por casas, jóvenes mayores y menores de 18 años, y la existencia de una sala de autocuidado para el equipo profesional, lo que contribuye al bienestar del personal y a la calidad de la intervención.

En cuanto a la higiene, cada joven dispone de cama individual, colchón, frazadas e implementos de aseo personal, de acuerdo con la disponibilidad institucional. Al momento de la visita, el centro contaba con 13 jóvenes vigentes y una capacidad para 40, asistiendo en promedio entre 8 y 10 jóvenes diarios, lo que permite mantener espacios bien ventilados y en condiciones favorables de habitabilidad.

En general, el centro evidencia un ambiente cuidado, funcional y acogedor, destacando el buen uso de los espacios, el compromiso del personal y el sentido de pertenencia de los jóvenes, factores que fortalecen la convivencia y la dimensión educativa del programa.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE-IP) cuenta con servicios básicos de agua potable, electricidad y saneamiento en funcionamiento regular, sin interrupciones al momento de la observación.

Las viviendas destinadas a la pernoctación, así como los espacios comunes, disponen de agua caliente y luz eléctrica en todas sus dependencias, incluyendo baños, duchas, cocina y áreas de trabajo. Se verificó además el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación y aire acondicionado, lo que contribuye a mantener condiciones ambientales confortables para los jóvenes y el equipo.

En términos de saneamiento, los baños y duchas se encontraban en buen estado de aseo y mantención, sin presencia de filtraciones ni fugas visibles. Las áreas de cocina y comedor mostraban también condiciones higiénicas adecuadas, con presencia de insumos básicos para el almacenamiento y preparación de alimentos.

El sistema de recolección de residuos funciona de manera organizada, con disposición diferenciada para desechos domésticos y reciclables, lo que da cuenta de buenas prácticas de higiene y gestión ambiental dentro del recinto.

En general, las condiciones de agua, electricidad y saneamiento son óptimas y coherentes con el tipo de funcionamiento del centro, destacándose la constante preocupación del equipo por mantener un entorno limpio, seguro y funcional que favorezca la vida cotidiana y el desarrollo de las actividades socioeducativas.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La Comisión constató que el Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE-IP) dispone del equipamiento necesario para satisfacer las necesidades básicas y socioeducativas de los jóvenes, manteniendo una distribución funcional de los recursos en las distintas áreas del recinto.

El equipamiento doméstico, camas individuales, colchones, frazadas, insumos de aseo personal, cocina equipada y comedor cubre adecuadamente los requerimientos de pernoctación, alimentación e higiene, asegurando condiciones de bienestar y autonomía. Los espacios destinados a talleres cuentan con materiales y herramientas que permiten el desarrollo de actividades musicales, artísticas y de costura en cuero, lo que favorece la expresión, la creatividad y la adquisición de habilidades prácticas.

Asimismo, se verificó la existencia de equipamiento recreativo y deportivo que contribuye al bienestar físico y emocional de los jóvenes, destacando la cancha sintética,

las máquinas de ejercicio, la mesa de ping-pong y el quincho como espacios de convivencia e integración grupal.

Cada profesional cuenta con oficina individual equipada, garantizando la privacidad y confidencialidad de las atenciones, y el equipo dispone de una sala de autocuidado que favorece la contención emocional del personal y la calidad de la intervención.

En términos generales, el equipamiento existente responde adecuadamente a la cobertura de las necesidades básicas y socioeducativas de la población atendida, observándose un uso responsable y cuidado de las instalaciones por parte de los jóvenes. Se recomienda, no obstante, mantener un plan de reposición periódica de mobiliario e insumos, con el fin de conservar el estándar alcanzado y prevenir el deterioro progresivo del material disponible.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

La Comisión observó que el Centro cuenta con una vivienda destinada a la pernoctación femenina, actualmente sin ocupación, pero habilitada para recibir a jóvenes madres con hijos/as menores de dos años en caso de requerirse.

De acuerdo con lo informado por el equipo directivo, dicho espacio dispone del equipamiento básico necesario, camas, cuna, mobiliario y artículos de aseo para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, privacidad y cuidado infantil durante la permanencia temporal de la joven.

Si bien no se constató uso activo al momento de la visita, la disponibilidad preventiva de este espacio representa una buena práctica institucional, en tanto asegura resguardo y atención diferenciada a posibles casos de maternidad adolescente bajo el régimen de internación parcial, en coherencia con el enfoque de derechos y protección integral.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Desde una mirada general, el recorrido por el Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE-IP) permitió constatar condiciones generales favorables de funcionamiento, destacando un ambiente acogedor, limpio y ordenado, así como una organización de los espacios que se asemeja más a una residencia que a un recinto de cumplimiento penal. Esta configuración aporta sentido de normalidad y contención emocional, favoreciendo la internalización de normas de convivencia y el desarrollo de hábitos positivos.

Se valora especialmente la mirada hogareña del entorno y el esfuerzo del equipo por generar un ambiente afectivo y educativo, expresado en la decoración, el cuidado de los espacios y las actividades formativas. Los jóvenes, por su parte, reflejan una actitud resiliente y la presencia de factores protectores individuales, que actúan como soporte en sus procesos de cambio y responsabilización.

El centro cuenta con instalaciones bien equipadas, que incluyen viviendas diferenciadas, comedor, talleres, cancha sintética, quincho y sala de autocuidado para el equipo, las cuales permiten satisfacer adecuadamente las necesidades básicas y socioeducativas de los jóvenes. Asimismo, se observó un ambiente de calma y buena convivencia, encontrándose la mayoría de los adolescentes participando en una salida recreativa a un muro de escalada, lo que evidencia una gestión flexible e inclusiva del proceso socioeducativo.

En general, el clima institucional se caracterizó por la tranquilidad, el orden y el compromiso del personal, consolidando al centro como un espacio protector y educativo más que sancionatorio, en coherencia con los principios del enfoque de derechos humanos y de justicia juvenil.

De acuerdo con la realidad de este tipo de dispositivo, se observa que los jóvenes mantienen en general las dependencias en buen estado, presentando episodios de desregulación emocional con menor frecuencia. Ello se relaciona con la valoración que los propios adolescentes otorgan a la posibilidad de mantener una conducta adecuada y ajustada a las normas del programa, lo que actúa como incentivo conductual positivo y refuerza su sentido de responsabilidad y autocontrol dentro del proceso socioeducativo. Además, se destaca que la baja cantidad de jóvenes que actualmente pernoctan en el centro constituye un factor que contribuye positivamente al orden y mantención de las dependencias, permitiendo un uso responsable de los espacios y favoreciendo la convivencia armónica y el bajo nivel de conflictividad. Esta condición incide de manera positiva tanto en la conservación de la infraestructura como en la calidad de la intervención socioeducativa, al posibilitar un acompañamiento más personalizado por parte del equipo técnico.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Durante la visita, la Comisión identificó algunos aspectos susceptibles de mejora en materia de infraestructura y equipamiento del Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE-IP). En primer lugar, si bien las dependencias se encontraban en buen estado general, se observó la necesidad de realizar mantención preventiva en

pintura, mobiliario y grifería, especialmente en los espacios de uso común y dormitorios, con el fin de conservar el estándar actual de habitabilidad.

Asimismo, se constató que no se cuenta con un espacio especialmente habilitado para la implementación de medidas de separación o contención, lo que, en caso de presentarse una situación de crisis o conflicto, podría limitar las posibilidades de intervención inmediata y resguardo seguro.

Por otra parte, si bien la actual dotación de jóvenes permite mantener condiciones favorables de convivencia, se sugiere prever mecanismos de redistribución o refuerzo en caso de aumentar la población atendida, de manera de no sobrecargar los espacios físicos ni las rutinas de atención.

Finalmente, se evidenció que las mejoras estructurales y de equipamiento dependen en gran medida de la disponibilidad de recursos institucionales a nivel central, lo que limita la capacidad del equipo local para abordar de manera oportuna las necesidades emergentes.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión identificó aspectos que, si bien no representan deficiencias estructurales, resultan relevantes de observar para fortalecer la gestión y sostenibilidad del dispositivo.

En primer lugar, se recomienda mantener y sistematizar las buenas prácticas institucionales observadas, tales como la ambientación de los espacios, las actividades recreativas y las salidas socioeducativas, en tanto promueven la resignificación del cumplimiento de la sanción y fortalecen el sentido de pertenencia de los jóvenes.

Asimismo, se sugiere formalizar espacios de reflexión y evaluación periódica del equipo técnico respecto de los desafíos propios del modelo de internación parcial, particularmente en la gestión de tiempos de intervención y la continuidad del acompañamiento diurno y nocturno, para optimizar la cobertura real de la atención psicosocial.

Por otra parte, se propone documentar y difundir las estrategias exitosas de convivencia y corresponsabilidad observadas en el centro, de modo que puedan servir de referencia para otros dispositivos de similar naturaleza. Estas prácticas, centradas en la confianza, la responsabilidad y la participación, evidencian un modelo de intervención más educativo que sancionatorio, alineado con los principios de justicia juvenil y derechos humanos.

Finalmente, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de autocuidado del equipo, asegurando la existencia de espacios regulares de contención, supervisión

técnica y acompañamiento emocional, en tanto son un componente esencial para la sostenibilidad del trabajo con población penal juvenil.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Durante la visita actual, se constató mantención de las condiciones generales de funcionamiento observadas en el periodo anterior, destacando la estabilidad institucional y la continuidad del trabajo técnico con los jóvenes. A diferencia del informe previo, en esta ocasión no se observaron dificultades relevantes asociadas a la gestión diaria o al uso de los espacios, evidenciándose avances en la organización interna, el clima institucional y la conservación de las dependencias.

En términos generales, el centro ha logrado sostener una adecuada operación y clima de convivencia, manteniendo la coherencia con su modelo socioeducativo y evidenciando esfuerzos por optimizar su funcionamiento pese a limitaciones presupuestarias.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El centro en su plan de emergencia establece su protocolo de acción ante catástrofes climáticas, eventos críticos, resolución de brigadistas y procedimientos de emergencia en general. Capacitación en uso de extintores y primeros auxilios.

Jefe del plan de Seguridad es el director del centro, la segunda persona en la cadena de responsabilidad es el jefe administrativo como suplente.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red húmeda se revisa 3 veces al año por bomberos e internamente de manera mensual.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Adicionalmente al ingreso al centro se está solicitando el registro de los datos de todas las personas.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

La principal vía de escape para las casas de los adolescentes es el patio central del centro. En cuanto a la conectividad el centro, este se ubica a pocas cuadras del hospital regional, carabineros y bomberos. Las vías de acceso se encuentran despejadas y operativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro realizado fue de sismo en la jornada de la tarde con la participación de funcionarios y jóvenes.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del centro durante el día es el Director del centro y en la noche los coordinadores.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Implementos de seguridad se encuentran operativos.
La permanencia del vehículo de la Dirección Regional, todas las tardes favorece la gestión.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay avances, que permitan visualizar la realización del proyecto de infraestructura que considera una salida de emergencia desde el área administrativa.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere disponer de un vehículo permanente para el centro, considerando el trabajo en terreno que se debe desplegar y que se dispone de la dotación de personal para conducir el vehículo.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen avances en el proyecto de infraestructura.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se accede a archivo material que contiene actas de 17 comités de disciplina, registradas durante el período correspondiente entre mayo y octubre 2025. Los registros se ajustan a lo señalado en el reglamento, se incorpora copia de las actas a los expedientes individuales de los jóvenes.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se mantiene registro digital que mantiene actualizado el jefe técnico del centro.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Faltas menos graves:

- Agresión verbal a compañeros.
- Incumplimiento del reglamento interno.
- Ingreso de elementos prohibidos.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas adoptadas se diferencian de acuerdo a la gravedad de la falta:

Faltas graves: se informa a tribunal.

Faltas menos graves: se reúne comité de disciplina.

Faltas leves: se realiza re encuadre normativo.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se aplica esta medida en el centro.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica en el centro.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constatare la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

El centro aplica protocolo de actuación en incidente crítico, se procura atención médica de urgencia para constatar lesiones y se realiza denuncia a ministerio público. Se envía copia a la defensa y se deja registro en expediente individual del joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Jóvenes agredidos en contexto de calle, ingresan al centro con signos de agresión física, habitualmente los jóvenes son reacios a aportar datos para realizar la denuncia.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay registros, se realiza denuncia toda vez que se toma conocimiento un hecho que puede ser constitutivo de maltrato.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	07
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	01

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

- Se procura atención médica de urgencia, se actúa de acuerdo a la gravedad de la situación.
- Se hace denuncia en plataforma informática del ministerio público.
- Se realiza seguimiento.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No aplica para el período.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica para el período.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se presentan este tipo de conflictos en el período observado.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se presentan este tipo de conflictos en el período observado

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica para el período.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un factor etario asociado a un alto número de jóvenes mayores de edad, que pueden auto regularse, evitando la aparición de conflictos asociados a la convivencia. Este factor ha mejorado considerablemente la convivencia entre los jóvenes, durante el período informado no hay registro de agresiones físicas entre los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se informa que las plazas de profesionales para la intervención aún no han sido completamente cubiertas, lo que ha mermado la oferta socio educativa del centro. El equipo profesional existente realiza esfuerzos por dar cumplimiento a la normativa técnica ordenada por el SNRSJ.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere agilizar procesos internos de homologación de funcionarios del SNRSJ para completar los equipos profesionales y asegurar la oferta socio educativa según las nuevas normas técnicas del centro. (Esta situación debe ser resuelta a nivel central, no siendo competencia del director del centro)

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se subsanan las observaciones del período anterior, esto es, mantener actualizado y formalizadas las actas de comité de disciplina. Durante la visita se encuentra el jefe técnico quien entrega toda la información y documentación requerida.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si, vehículo de la DR del SNRSJ
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los tratamientos farmacológicos se entregan por los tutores, de acuerdo a las indicaciones médicas del joven.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí. Existe coordinación con el Centro de salud familiar Julio Contardo y dispositivo Praps.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En caso de atención de psiquiatría de urgencia los jóvenes se trasladan al Hospital Regional.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, existe coordinación, los jóvenes al ingreso al centro son inscritos en Cesfam. Actualmente existen articulación regional de coordinación del servicio a través del gestor de redes de la dirección regional.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

A la fecha sólo 1 joven asiste al PAI de Curicó.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental del centro se realiza dentro de los primeros 7 días de la llegada del joven. Se utiliza la escala de Columbia y CESMA instrumento del modelo, esto con el propósito de pesquisar y realizar la derivación pertinente al servicio de salud.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se informa.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, cuentan con registro, a la fecha hay 14 jóvenes inscritos en el sistema de salud primaria. Algunos de los jóvenes se encuentran inscritos en su comuna de origen.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Entre 7 a 8 prestaciones. Las atenciones han sido dentales y por enfermedades de transmisión sexual.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

1 atención, por esguince en el partido de fútbol y accidente de tránsito.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

1 derivación.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

1 joven en Cosam.

18. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, se registra. Durante el último periodo se informa de 1 joven con ideación suicida.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El SNRSJ cuenta con protocolo, adicionalmente el centro está preparando uno interno. Existen flujos de acción.

20. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hubo fallecimientos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

-Buena coordinación con la red.
-Capacitaciones que se han entregado al equipo.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el vehículo de la DR con permanencia el centro o dotar al centro de un vehículo exclusivo.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se avanza en una de las recomendaciones, ya que el vehículo de la Dirección Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, queda en el centro todas las tardes para los requerimientos que puedan surgir.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro es:
- Ministerio de Educación: a través de la coordinación efectiva y regular de los gestores de caso con establecimientos educacionales de la Región del Maule, tanto formales como

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

educación flexible, de acuerdo a sus necesidades e intereses en el ámbito formación educacional.

- Talleres del SRJ: los talleres que se ejecutan al interior del centro son los talleres de vinculación socio cultural, taller de cerámica en frío, talabartería y pintura, taller de acercamiento laboral, taller de pintura en figuras de yeso y taller de desarrollo personal.
- Universidad de Talca: a través de la carrera de Medicina, los jóvenes acceden a talleres de sexualidad y afectividad, actividades desarrolladas durante el segundo semestre.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

El centro a través de la profesional terapeuta ocupacional, lleva a cabo un levantamiento de necesidades para conocer el nivel educativo de los adolescentes y jóvenes. Además, se realiza levantamiento de necesidades educativas especiales de tipo transitorias o permanentes a través de instrumento a fin (MOCA).

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

El centro facilita el acceso a la oferta externa de acuerdo a los intereses y necesidades educativas de los jóvenes, lo anterior, a través de los gestores de caso, quienes realizan gestiones de coordinación pertinentes con establecimientos educacionales que cuentan con programas enfocados a abordar las necesidades educativas especiales de los jóvenes que lo requieran, ello previo levantamiento de necesidades educativas por parte de profesional terapeuta ocupacional del centro.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro realiza gestiones pertinentes encaminadas a favorecer la inserción o mantención en sistema escolar de los jóvenes, a través de Coordinadora de oferta, contando con información pertinente de los establecimientos de la región, disponiendo así de la oferta educativa de acuerdo a las necesidades e intereses pesquisados en los jóvenes, no tan sólo en la educación formal, sino también educación para adultos y exámenes libres.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro realiza estrategias para favorecer la permanencia de los jóvenes en la educación formal, a través de coordinaciones regulares con los distintos establecimientos educacionales donde se encuentran vigentes los jóvenes, además de mantener un trabajo en conjunto con las familias, quienes apoyan de manera activa en los procesos formativos. Desde el centro, profesionales apoyan en la entrega de guías de estudios, trabajos y material de estudio.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

El centro mantiene a disposición el catastro de oferta educacional y formativa, el cual se actualiza con frecuencia semestral, socializando este insumo con profesionales del centro en reuniones técnicas, por correo electrónico y con los adolescentes y jóvenes vigentes en el centro, acorde a los objetivos de su PII.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

El centro no cuenta con protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales, ya sea en modalidad regular, educación flexible u otro. Cabe señalar que, se encontraría en proceso de elaboración.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Según lo observado el día de la visita, se registra la siguiente información respecto a escolaridad de los jóvenes del centro:

- 9 jóvenes cuentan con enseñanza media con fines laborales.
- 1 joven se encuentra matriculado en 3° y 4° de enseñanza media.
- 1 joven se encuentra matriculado en 8° año de enseñanza básica.
- 2 jóvenes presentan deserción escolar (cuentan con enseñanza media incompleta, actualmente presentan evasión del centro).

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

De acuerdo a lo observado el día de la visita, se encuentran los siguientes talleres para jóvenes:

- Taller de vinculación sociocultural: se ejecuta fuera del centro.
- Taller de cerámica en frío, talabartería y pintura: ejecutado al interior del centro.
- Taller de acercamiento laboral – visitas a empresas: ejecutado fuera del centro.
- Taller de pintura en figuras de yeso: ejecutado al interior del centro.
- Taller de desarrollo personal: ejecutado al interior del centro.
- Taller de deporte: a través de IND: ejecutado al interior del centro.
- Taller de sexualidad y afectividad: ejecutado por Universidad de Talca al interior del centro.
- Taller de muro y escalada: ejecutado fuera del centro.
- Taller de computación: ejecutado por Universidad Católica del Maule, al interior del centro.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del centro intervienen los gestores de caso y Coordinadora de oferta.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos exigidos, sólo asistencia de los jóvenes a los talleres, demostrando interés, respeto hacia los profesionales y jóvenes, además de mantener preocupación por aseo y presentación personal.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

De acuerdo a lo consignado, de los 13 jóvenes vigentes, 2 se encuentran en situación de evasión, por lo que 11 jóvenes participan en los distintos talleres ofrecidos con frecuencia, semanal, quincenal o semestral, llevados a cabo en su mayoría en la jornada nocturna, por lo que su asistencia se encuentra condicionada a la regularidad de pernoctación en cada caso.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

De acuerdo con lo observado en la visita, no existen adolescentes analfabetos o con algún grado de discapacidad intelectual.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

De acuerdo a lo consignado al momento de la visita, en el mes de junio se ejecuta la Capacitación de Soldadura al arco, curso llevado a cabo por SENCE y la Universidad de la Frontera, con una participación de 3 jóvenes. Cabe señalar que, actualmente se encuentra en proceso de entrega los certificados de participación.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos están relacionados a las exigencias de SENCE, debiendo los interesados contar con 4° año de enseñanza media rendido, cumplimiento esperado de la sanción, además de considerar las necesidades de los jóvenes que participan.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

La capacitación en Soldadura al arco conduce a certificación.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Los requisitos están relacionados a las exigencias de SENCE, debiendo los interesados contar con 4° año de enseñanza media rendido, cumplimiento esperado de la sanción, además de considerar las necesidades de los jóvenes que participan.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Intervienen en la ejecución de las capacitaciones la coordinadora de oferta, tutores e interventores, rotando su participación durante el desarrollo de la capacitación.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente, se encuentran 3 jóvenes inscritos para la capacitación de soldadura al arco.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente, la capacitación de Soldadura al arco ha culminado, encontrándose los jóvenes a espera de certificado.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se cuenta con información al respecto.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se efectúa revisión de planes de intervención individual, los que se encuentran aprobados el tribunal de garantía que controla la sanción, destacando la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes, registrando su incorporación y/o mantención en el sistema escolar (modalidad formal, flexible, exámenes libres) y/o laboral de acuerdo a las necesidades e intereses de cada caso. Lo anterior a través de distintas estrategias que favorecen su reinserción social.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro principalmente en la jornada nocturna son actividades deportivas como futbol, tenis de mesa, juegos de mesa y uso de la TV. El tiempo destinado para actividades en jornada de la noche es de 20:00 a 23:00 horas. Cabe señalar que los implementos para la ejecución de estas actividades se encuentran operativos.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El equipamiento que disponen las casas son pelotas de futbol, mesa para jugar tenis de mesa con respectivos implementos, encontrándose en buenas condiciones para su uso.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

En la organización de la rutina, se encuentran incorporadas actividades deportivas principalmente en jornada nocturna, presentándose en dicha jornada mayor asistencia, participando los jóvenes en distintas actividades de acondicionamiento físico, con frecuencia diaria.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Dentro de la oferta formativa, el centro no cuenta con biblioteca.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

De acuerdo con lo observado el día de la visita, la oferta formativa a la que acceden los jóvenes da respuesta a las necesidades, intereses y a los objetivos dispuestos en los PII en el ámbito educativo y laboral, oferta que se encuentran enfocados principalmente en la inserción escolar o permanencia escolar, considerando que un número importante de jóvenes cuenta con enseñanza media completa, además de motivación por insertarse laboralmente.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo consignado en la entrevista, se mantienen coordinaciones regulares con la Unidad de gestión de redes del SRJ, los establecimientos educacionales de la región, manteniendo un catastro actualizado de la oferta educativa, inserción laboral y/o capacitaciones, enriqueciendo así los procesos formativos a los que pueden acceder los jóvenes de acuerdo a sus requerimientos.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Entre las iniciativas favorables que incentiva el proceso formativo de los jóvenes y su participación en actividades prosociales, tiene relación con la ejecución del taller de muro y escalada, actividad que permite su inserción en otros ámbitos prosociales, ampliando sus posibilidades que participación en instancias que fortalecen su bienestar integral.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Entre los aspectos favorables se destacan:

- Jóvenes cuentan con implementos deportivos para llevar a cabo distintas disciplinas de acuerdo a sus intereses.
- El centro cuenta con Coordinadora de oferta, cargo que permite mantener a disposición un catastro de redes y actividades para los jóvenes que favorecer su inserción social.
- Se lleva a cabo levantamiento de necesidades, con la finalidad de incorporar a los jóvenes en actividades y programas de acuerdo a sus intereses y necesidades, con enfoque de participación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se registra como aspecto negativo, que el centro no cuenta con protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles, lo que puede interferir en el trabajo colaborativo y estandarizado en dicho ámbito.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión realiza las siguientes recomendaciones para el período:

- Se sugiere la elaboración de un protocolo de trabajo colaborativo con establecimientos educacionales, ya sea en modalidad regular, educación flexible u otro de acuerdo a las necesidades de los jóvenes en el ámbito educativo.

- Se sugiere gestionar compra de implementos deportivos defectuosos para llevar a cabo deporte de boxeo, considerando que en visita anterior se contaba con dichos insumos, siendo de interés de los jóvenes del centro y que promueve la actividad física.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la visita anterior, se registra que el centro mantiene pendiente la confección de un protocolo de trabajo colaborativo con establecimientos educacionales en sus distintas modalidades, lo anterior, de acuerdo a los intereses y necesidades presentes en los jóvenes vigentes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La alimentación es preparada en la cocina del centro por manipuladoras de alimentos adecuadamente equipadas con guantes y gorros; en base a un menú semanal confeccionado por nutricionista.

Cada joven recibe su porción en platos independientes dispuestos en bandejas, que fueron adquiridas recientemente.

Se distribuyen 6 porciones de comida (desayuno; almuerzo; cena y 3 colaciones) las que se consumen en el comedor del recinto, aledaño a la cocina, excepto por la última colación que los menores pueden llevarse del comedor pues en general consiste en fruta y/o yogurt.

El proceso de descongelamiento de la carne y otros productos se realiza en base a lo requerido para el consumo diario.

En principio, se realiza la recepción de verduras una vez a la semana y de abarrotes una vez cada 15 días, adaptando dicha periodicidad a la cantidad de jóvenes internos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, la nutricionista confecciona las minutas mensuales, y visita el centro semanalmente.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, incorpora el aporte calórico y el gramaje de los alimentos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, se encuentran publicadas en las casas donde pernoctan los jóvenes y en la cocina.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Son de hecho seis raciones diarias: desayuno, colación, almuerzo, onces, cena y colación.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

La nutricionista realiza una evaluación al momento de ingreso del joven al centro y se consideran los requerimientos médicos en los menús. Además, realiza evaluaciones periódicas a fin de constatar el estado nutricional de los menores.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina está muy limpia y ordenada, con sartenes y utensilios de cocina nuevos. El comedor está también limpio y ordenado, cuenta con un conjunto de mesas cuadradas reunidas en el centro de la pieza y sillas dispuestas alrededor, teniendo un tamaño adecuado. El espacio tiene calefacción a gas y aire acondicionado.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de los alimentos se realiza en buenas condiciones, retiran ahora todos los platos de las colaciones y comidas en una bandeja que se les entrega a través de una ventana.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el aseo de la cocina, del comedor y despensa. Se compro un doble freezer.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Puesto que al momento de la visita no se estaba entregando comida o colación, no se pudo apreciar aspectos negativos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere que la compra de fruta y verdura tenga una periodicidad de compra inferior a una semana, atendido que viene el verano.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan muchas mejorías en relación a la visita anterior con la compra de bandejas, utensilios de cocina y freezer.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	No hay
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	1 vigente
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Las gestoras de caso mantienen coordinación permanente con los profesionales de los dispositivos de la región. Se realiza un análisis intersectorial de los casos y se establece articulación para el tratamiento farmacológico provisto por el PAI. Las reuniones de coordinación se programan de acuerdo con las necesidades identificadas y pueden ser solicitadas por cualquiera de las partes.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Las derivaciones y el acceso a los dispositivos de drogas se realizan de manera expedita, y las coordinaciones interinstitucionales resultan efectivas, respondiendo adecuadamente a las necesidades de los jóvenes. No obstante, de acuerdo con el perfil de los usuarios, se observa que la adherencia al tratamiento presenta mayores dificultades, ya que algunos manifiestan temor al consumo de fármacos, percibiéndolos como un obstáculo para su inserción social y laboral.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

En los análisis intersectoriales, que se realizan con una periodicidad bimensual, se convoca a los equipos del PAI y cuenta con la participación del SRJ. Asimismo, se efectúan análisis de casos adicionales con la red cada vez que resulta necesario, complementándose con los análisis internos que el equipo LAE IP desarrolla cada tres semanas.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El centro realiza un acompañamiento permanente a los procesos de tratamiento de los jóvenes, registrando las fechas de atención y recepcionado los informes emitidos por los PAI cada tres meses. Con esta información, se elaboran los informes de seguimiento que son remitidos al Tribunal para los controles de ejecución de la sanción.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se facilita el tratamiento farmacológico y recetas. Apoyan a la estabilidad de los jóvenes para que asuman el cumplimiento de la sanción y procesos de reinserción.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se han observado interrupciones abruptas en los procesos de tratamiento, las cuales podrían abordarse de manera gradual con el fin de favorecer una mejor adaptación de los jóvenes y optimizar su respuesta terapéutica.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere incorporar en el protocolo del PAI la realización de una reunión previa a la suspensión del tratamiento farmacológico, considerando las necesidades y características particulares de cada joven.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Efectivamente se mantiene la dinámica consignada el semestre pasado en orden a que hay contacto permanente con la Familia de los jóvenes o algún adulto significativo. Por otro lado, profesionales del Centro realizan visitas domiciliarias, llamados telefónicos, búsquedas y rescates cuando el joven no se presenta. Asimismo, se realiza control y seguimiento durante el día a través de comunicaciones con empleadores cuando el joven trabaja y educadores cuando esta escolarizado.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Si bien, no es frecuente que asistan los defensores al Centro, si se tiene especial preocupación por acompañarlos a las oficinas de estos últimos para las entrevistas respectivas.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe en las afueras, una vez al mes se abre y, dependiendo de las propuestas o contenido existente, se despliegan los protocolos pertinentes.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Tal como se detalló en abril pasado, el Director Regional realiza visita cada 3 meses, oportunidad en la que entrevista a los jóvenes y son recogidas sus peticiones respecto del funcionamiento del Centro, sus solicitudes son estudiadas y acogidas en aquellos que sea factible. Por su parte, el Director del Centro mantiene una política de puertas abiertas a recibir reclamos y solicitudes de los jóvenes. Los Encargados de casos recogen las inquietudes e intereses de los jóvenes al elaborar el plan de intervención y durante todo el periodo de desarrollo del mismo mantienen comunicación permanente y abierta con los jóvenes, y sus familiares o adulto significativo, los jóvenes se manifiestan y se da curso a sus peticiones, necesidades y soluciones a sus problemáticas dentro de lo posible. Esta dinámica se mantiene y es muy destacable.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No ha habido.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay una permanente promoción de los vínculos, nexos e interacciones de los jóvenes con su familia y con su Defensor.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Desafortunadamente hay aspectos que se mantienen, como la falta de recursos, actualmente no permiten seguir realizando actividades fuera del centro con los jóvenes que motivaban la buena convivencia y su reinserción social. Asimismo, suele observarse falta de seguridad en el entorno, algunos jóvenes han sido amenazados en los alrededores del recinto lo que motiva ausencias en la internación, tal como se dijo en abril.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Resaltar la labor crítica que realiza el Centro en aras de la reinserción, por lo que debe pugnarse por la mantención y/o mejoramiento presupuestario tanto en planta como en infraestructura.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reitera la observación de la consulta precedente.